



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 NOV. 1993

RES. H- N° 632-93

Expte. N° 4.216/93

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron confeccionados de acuerdo con las pautas vigentes y evaluados por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que aconsejó su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 (En sesión ordinaria del 16/11/93)

RESUELVE :


ARTICULO 1°.- APROBAR los siguientes programas elevados por la Escuela de Ciencias de la Educación, con los que se impartirá enseñanza durante el presente periodo lectivo:

- DISEÑO Y EVALUACION CURRICULAR - Optativa (Plan 1985)
- EVALUACION DEL APRENDIZAJE (Plan 1985)
- EDUCACION ESPECIAL (Plan 1.985)

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la Escuela de Cs. de la Educación, Dpto. de Alumnos y Centro de Estudiantes.
 1r.


 MARIA JULIA LOPEZ
 SECRETARIA
 Fac. de Humanidades - UNSa.




 PROF. MARIA CRISTINA FAURE
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa.